

CONFLICTO EN CID FUENCARAL

UPM ha solicitado la detención del comisario Juan Manuel González Muñoz, actualmente al mando de la Comisaría de Policía Municipal de Fuencarral-El Pardo, después de que **no acudiera a la citación judicial** que tenía fijada para el **14 de noviembre de 2025**, en una causa en la que está **imputado por delitos contra los derechos de los trabajadores y contra la libertad sindical**.

Según la información difundida, la acusación (representada por GC Legal en nombre del sindicato UPM) sostiene que **esta ausencia no es un hecho aislado**, sino la continuación de una dinámica en la que el comisario, desde hace varios años, **habría evitado comparecer ante distintas citaciones judiciales**, especialmente desde 2022, lo que para UPM evidencia una intención de “eludir” la acción de la Justicia.

La denuncia del sindicato recoge múltiples actuaciones del comisario que, a juicio de UPM, **constituyen coacciones, represalias y trato discriminatorio hacia policías afiliados o representantes sindicales**. Entre los episodios relatados se mencionan:

- Policías que habrían sido **apartados de sus funciones habituales** por su pertenencia al sindicato.
- Situaciones en las que **delegados sindicales habrían visto suspendidas sus libranzas o derechos de representación**, especialmente durante la pandemia.
- **Señalamientos públicos o comentarios despectivos** hacia agentes vinculados al sindicato.
- Policías que habrían sufrido **cambios forzados de destino** (pasando a puestos administrativos) o retirada de vehículos, lo que habría provocado situaciones de aislamiento laboral.
- Agentes que afirman haber sufrido **consecuencias psicológicas** derivadas del trato mantenido por el comisario.

UPM recuerda, además, que la **Ley de Enjuiciamiento Criminal** prevé la posibilidad de que el juez ordene la **detención** de toda persona investigada que, habiendo sido citada adecuadamente, **no comparezca sin causa justificada**.

El sindicato considera que esta medida es necesaria para garantizar que el comisario **sea puesto a disposición judicial** y pueda continuar el proceso por los hechos que se le atribuyen.

UPM insiste en que **no se trata de un conflicto personal**, sino de la defensa de los derechos sindicales de los policías municipales y de la necesidad de garantizar que **ningún mando pueda ejercer represalias contra trabajadores por su afiliación o actividad sindical**.

Estas actuaciones ya han tenido repercusión mediática, habiéndose hecho eco de ellas distintos medios de comunicación. Entre ellos, el diario OKDiario, que ha informado sobre este asunto en el siguiente enlace: <https://okdiario.com/espaa/piden-detencion-comisario-policia-imputado-15762811>

UPM: Defendiendo los derechos de los policías municipales, sin miedo y sin excepciones.



DIFUSIÓN:
OFICINA:

601 35 36 68
t.me/sindicatoupm
91 468 13 31



CONFLICTO EN CID FUENCARAL

UPM ha solicitado la detención del comisario Juan Manuel González Muñoz, actualmente al mando de la Comisaría de Policía Municipal de Fuencarral-El Pardo, después de que no acudiera a la citación judicial que tenía fijada para el **14 de noviembre de 2025**, en una causa en la que está imputado por **delitos contra los derechos de los trabajadores y contra la libertad sindical**.

Según la información difundida, la acusación (representada por GC Legal en nombre del sindicato UPM) sostiene que **esta ausencia no es un hecho aislado**, sino la continuación de una dinámica en la que el comisario, desde hace varios años, habría evitado comparecer ante distintas citaciones judiciales, especialmente desde 2022, lo que para UPM evidencia una intención de “eludir” la acción de la Justicia.

La denuncia del sindicato recoge múltiples actuaciones del comisario que, a juicio de UPM, **constituyen coacciones, represalias y trato discriminatorio hacia policías afiliados o representantes sindicales**. Entre los episodios relatados se mencionan:

- Policías que habrían sido **apartados de sus funciones habituales** por su pertenencia al sindicato.
- Situaciones en las que **delegados sindicales habrían visto suspendidas sus libranzas o derechos de representación**, especialmente durante la pandemia.
- **Señalamientos públicos o comentarios despectivos** hacia agentes vinculados al sindicato.
- Policías que habrían sufrido **cambios forzosos de destino** (pasando a puestos administrativos) o retirada de vehículos, lo que habría provocado situaciones de aislamiento laboral.
- Agentes que afirman haber sufrido **consecuencias psicológicas** derivadas del trato mantenido por el comisario.

UPM recuerda, además, que la **Ley de Enjuiciamiento Criminal** prevé la posibilidad de que el juez ordene la **detención** de toda persona investigada que, habiendo sido citada adecuadamente, no comparezca **sin causa justificada**.

El sindicato considera que esta medida es necesaria para garantizar que el comisario **sea puesto a disposición judicial** y pueda continuar el proceso por los hechos que se le atribuyen.

UPM insiste en que no se trata de un **conflicto personal**, sino de la defensa de los derechos sindicales de los policías municipales y de la necesidad de garantizar que **ningún mando pueda ejercer represalias contra trabajadores por su afiliación o actividad sindical**.

Estas actuaciones ya han tenido repercusión mediática, habiéndose hecho eco de ellas distintos medios de comunicación. Entre ellos, el diario OKDiario, que ha informado sobre este asunto en el siguiente enlace:  <https://okdiario.com/espaa/piden-detencion-comisario-policia-imputado-15762811>

UPM: Defendiendo los derechos de los policías municipales, sin miedo y sin excepciones.